



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS DITEC SRL - OCTUBRE 2025

VISTO:

El requerimiento presentado por el responsable del Área de Higiene y Seguridad de la Facultad de Lenguas, en la que solicita la compra de 4 cintas demarcatorias para pisos, necesarias para demarcar los sectores autorizados para el armado de los stands que son utilizados

Y CONSIDERANDO:

La decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios

La Ordenanza del Honorable Concejo Superior N° 04/2025

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Avalar el pago de la siguiente factura: FAC B 00005-00000919 con fecha 08 de octubre del corriente año a favor de la firma "DITEC SRL" CUIT:30-62089803-8, con motivo de la compra de 4 cintas amarillas marca Tesa de 50 x 33 metros, para demarcar los pisos de los sectores que se encuentran autorizados para el armado de los stands, por un total de pesos ciento ochenta y dos mil novecientos cincuenta y dos (\$182.952,00).

ARTÍCULO 2°: Comunicar y dar forma.

